

La Justicia de Nueva York impuso a Trump una multa de U\$S 455 millones por fraude

25/02/2024



El expresidente estadounidense Donald Trump ha sido condenado a pagar una multa que ascendió a 454 millones de dólares por orden de un juez de Nueva York, por un caso de fraude en la valoración de los activos de la Organización Trump, según informaron las agencias internacionales. Esta sentencia, que ha sido dictada por el juez Arthur Engoron, se ha hecho pública ayer, viernes, una semana después de que el exmandatario y dos de sus hijos, Donald Trump Jr. y Eric Trump, fueran declarados culpables por fraude en el caso civil presentado por la fiscal general de Nueva York, Letitia James.

«Sentimiento de viernes: nadie está por encima de la ley», ha expresado James en su cuenta en la red social X, antes Twitter, al conocer la decisión. Desde el momento en que la Justicia notifique la decisión a Trump, el candidato republicano a las elecciones presidenciales dispondrá de 30

días para presentar apelaciones.

No obstante, durante ese tiempo tendrá que aportar –mediante bonos o en efectivo– los 355 millones de dólares (que el tribunal ordenó originalmente a modo de fianza – hace unos 10 días- y otros 100 millones de dólares adicionales, en concepto del calculo intereses acumulados.

Por su parte, a cada uno de los hijos de Donald Trump se le ordenó devolver cuatro millones de dólares de las ganancias recibidas indebidamente como consecuencia del fraude.

Por último, recoge CNN, el juez también prohibió a los Trump ejercer cargos como funcionarios de entidades comerciales en Nueva York durante varios años. Trump ha dicho que apelará.